

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2019

### Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón

Alcalde – Presidente

### P.S.O.E.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz

D. Antonio Damián López Toro.

Dña. María del Carmen González Castro, portavoz.

### Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín, portavoz.

D. Juan García Marín

D. José Antonio Romero Merchán

D. Pedro Miguel Ortega González

### P.P.

Dña. Mónica Márquez Lara

### SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Juan Alfonso Villalba Morito

En Istán, siendo el martes 5 de febrero de 2019 a las 19:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Diego Marín Ayllón, con la asistencia de los miembros que se enumeran anteriormente.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario Accidental D. Juan Alfonso Villalba Morito que da fe del acto; y verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

PÁGINA N° 1 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, **el portavoz de IU** felicita al redactor del acta porque dice que recoge fielmente lo que se trató en el pleno del 05/12/18. Aprecia un pequeño error en la página nº4 donde pone “la parcela de equipamiento social procedente del SUR-EC3 ubicada al sur del Ayuntamiento” debe de poner, “la parcela de equipamiento social procedente del SUR-EC3 ubicada al lado del Campo de Fútbol”.

**El Sr. Alcalde** aprecia en la página nº3 otro pequeño error donde pone “Sigue comentando que la Junta de Andalucía desde el 2013 hasta la fecha ha publicado onde órdenes” debe de poner, “Sigue comentando que la Junta de Andalucía desde el 2013 hasta la fecha ha publicado once órdenes”. Y también en la página nº1 donde pone “La sesión se celebra con la asistencia de la Secretario Accidental” debe de poner “La sesión se celebra con la asistencia del Secretario Accidental”

Y no formulándose ninguna rectificación más, **el Pleno acuerda aprobar con 4 votos a favor del PSOE, 3 votos a favor y 1 abstención de IU, y 1 abstención del PP el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5/12/18 con las rectificaciones expresadas.**

### 2. APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 28/01/19 con 2 votos a favor del PSOE, 1 abstención de IU y 1 abstención del PP la aprobación inicial de los Presupuestos del Ayuntamiento de Istán del año 2019, **el Sr. Alcalde** procede a leer toda la Memoria de la Alcaldía de los Presupuestos 2019, que dice literalmente lo siguiente:

#### “MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2019

D. Diego Marín Ayllón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Istán, a los efectos de formación del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio 2019, presenta la siguiente Memoria:

1º. Presupuesto de Ingresos.

A.-Capítulo I Impuestos directos.- Para este ejercicio 2019 este capítulo disminuye en la cantidad de 2.269,43€, siendo el total de este capítulo de 1.037.03, 78€, los impuestos de IBI por los tres conceptos rústica, urbana y el especial de la presa prácticamente se mantienen igual que el ejercicio anterior, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se incrementa en 973,06€, el IAE, baja en 5.000,00€ y el impuesto de Plusvalía también baja a la cantidad de 18.000€.

B.-Capítulo II. Impuestos Indirectos. - Este capítulo se mantiene con la misma cantidad que el ejercicio 2018.

C.-Capítulo III. Tasas y otros ingresos.- En este ejercicio este capítulo se incrementa en la cantidad de 12.852,60€, debido principalmente a las multas por infracciones urbanísticas que se incrementa en 18.000,00€, el recargo de apremio (Patronato Recaudación) que se incrementa en 3.000,00€ y, la recaudación de la piscina que se incrementa en 3.300,00€, como la construcción sigue aún en fase de

PÁGINA Nº 2 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

#### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

#### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

#### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

recuperación baja la tasa por actuaciones urbanísticas en 3.000,00€ y las Licencias de 1ª Ocupación bajan en 4.000,00€

D.-Capítulo IV. Transferencias corrientes. - Este capítulo se incrementa en la cantidad de 34.428,16€ debido principalmente a la Participación en los Tributos del Estado que se incrementan en 35.220,00€, se incrementa porque así lo recogemos en el Plan de Asistencia y Cooperación para este ejercicio la contratación de dinamizador/a de participación ciudadana que pasa de 6.000,00€ a 12.000,00€. Tenemos una nueva partida para la promoción turística del municipio por la cantidad de 10.000,00€. Sin embargo, disminuyen los ingresos de las aportaciones de las pruebas deportivas, culturales y otras aportaciones en la cantidad de 4.000,00€.

E.-Capítulo V. Ingresos Patrimoniales. En este capítulo tenemos un pequeño incremento de 350,00€, correspondiente a otras concesiones y aprovechamientos, los quioscos y al arrendamiento de las fincas rústicas. El total de todos estos capítulos correspondientes a las operaciones corrientes para este ejercicio 2019 se presupuesta la cantidad de 1.857.935,95€ lo que supone un incremento de 45.361,33€ con respecto al presupuesto del 2018.

F.-Capítulo VII. Transferencias de Capital. En este capítulo se recoge las cantidades que tenemos aprobadas en el Plan de Asistencia y Cooperación para este ejercicio 2019. La urbanización Matarnillo 3ª fase con 70.000,00€, aparcamiento Plaza del Calvario con 142.221,10€ y la adquisición de material informático con 5.000,00€.

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 ES DE 2.075.157,05€.

#### 2º. Presupuesto de Gastos.

A.-Capítulo I. Gastos de personal. En este capítulo se contempla el coste del personal del Ayuntamiento (funcionarios, laborales fijos, indefinidos y temporales) por todos los conceptos, retribuciones básicas, trienios, complementos, incentivos al rendimiento, gratificaciones, gastos sociales, seguridad social. En este capítulo también se incluyen las remuneraciones de los miembros del equipo de Gobierno que como todos ya sabéis de otros presupuestos anteriores, existe una dedicación exclusiva y una dedicación parcial. También se incluyen las cantidades que percibimos el Alcalde y los Concejales que no tenemos dedicación en el Ayuntamiento por asistencia a los plenos.

Se presupuesta para este capítulo la cantidad de 1.087.903,70€ incrementándose con respecto al presupuesto de 2018 en 63.519,88€. Para este ejercicio 2019, hemos creado una nueva partida, la 131.17 presupuestando la cantidad de 3.000,00€ para la contratación de una persona para cuidar y mantener el Coto, la Ermita y las Herrizas; también es nueva la partida 131.18 para el personal laboral temporal obras, mantenimiento y otros con la cantidad de 21.562,69€.

B.-Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios. Este capítulo se incrementa en la cantidad de 29.528,80€, bajamos el gasto en material de oficina 2.000,00€, el renting sobre el vehículo eléctrico, la energía eléctrica en 4.000,00€, las telecomunicaciones en 1.250,00€ y las primas de los seguros en 1.000,00€. Dentro del capítulo se incrementan la partida de combustible y carburante en 2.000,00€, el vestuario del personal en 1.000,00€, repuesto maquinaria, utillaje y transporte en 1.000,00€, los servicios de recaudación a favor de la Entidad en 3.000,00€, la Escuela de música en 4.600,00€, otros trabajos de profesionales independientes en 10.000€, los estudios de los trabajos técnicos en 4.000,00€, La Delegación de Deportes en 4.000,00€, La Delegación de Feria y Fiestas en 1.000,00€, La Delegación de Igualdad, Asuntos Sociales y de la Mujer, en 2.000,00€. Se crean las partidas nuevas dentro de la 210.00, reparaciones, mantenimiento, conservación, infraestructuras y bienes naturales. Las partidas nuevas se crean para que sean gestionadas desde la Concejalía de Medio Ambiente y son: 210.01.-Medio Ambiente, para el mantenimiento y conservación de los caminos y carriles públicos con la cantidad de 6.500,00€ 210.02.-Medio Ambiente, para el mantenimiento y conservación de los senderos homologados, con la

PÁGINA Nº 3 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

#### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

#### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

#### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

cantidad de 1.500,00€. 210.03.-Medio Ambiente, para el mantenimiento y conservación del Castaño Santo, con la cantidad de 7.000,00€.

C.-Capítulo III. Gastos Financieros. Se incrementa este capítulo en 500,00€ correspondientes a los intereses de demora.

D.-Capítulo IV. Transferencias corrientes. Este capítulo se incrementa en 888,00€ debido a la cuota de ACAMET y a la aportación a la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves. El total de todos los capítulos correspondientes a las operaciones corrientes se incrementa en 94.490,68€, presupuestándose para este ejercicio 2019 la cantidad total de 1.764.478,70€.

E.-Capítulo VI. Inversiones Reales. En este ejercicio 2019, este capítulo disminuye en 47.835,15€, incorporamos en este capítulo las inversiones aprobadas en el Plan de Asistencia y Cooperación; para terminar la calle Matarnillo la cantidad de 70.000,00€, para el aparcamiento en Plaza El Calvario 158.678,35€, para adquirir el suelo para estos aparcamientos 10.000,00€ y se ha incrementado para la adquisición de los equipos informáticos hasta los 7.000,00€. El total de este capítulo es de 310.678,35€.

F.-Capítulo IX. Pasivos Financieros. En este capítulo no se recoge ninguna cantidad igual que en los 2 ejercicios anteriores 2017 y 2018 al no tener el Ayuntamiento préstamos ni operaciones de Tesorería.

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019 EQUIVALE A 2.075.157,05€.

Esta Presidencia propone la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2019, por considerarlo el más adecuado a las necesidades reales de nuestro municipio, respetando el techo de gastos tal y como se recoge en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, la Comisión de Hacienda y el Pleno de la Corporación resolverán lo más conveniente.

Istán a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE DE ISTÁN

Fdo. Diego Marín Ayllón “

También comenta que para la aprobación de los presupuestos 2019 aporta toda la documentación necesaria como son las bases de ejecución, anexo de personal y de inversión, avance liquidación 6 primeros meses de 2018, informes de secretaría, etc.

**El Sr. Alcalde** también propone unos cambios en determinadas aplicaciones presupuestarias, no variando el importe total del presupuesto, que son las siguientes: La Concejalía de Fiestas se reduce en 3.000€, introduce una aplicación presupuestaria nueva para “Protección Civil” por importe de 2.000€ e incrementa la Concejalía de Juventud en 1.000€.

**El portavoz de IU** manifiesta que ven estos Presupuestos continuistas, en la línea de los últimos 4 años. Echan en falta realmente varias cosas. Expresan que lo primero de todo es que ellos creen que parte de la problemática existente con los trabajadores del Ayuntamiento se vería resuelta con la aplicación de la Relación de los Puestos de Trabajo (RPT). Por lo tanto, plantean en este documento de presupuestos, el inicio de esa aplicación de la RPT. Si bien no es posible aplicarla de una sola vez, pero sí iniciar los trámites para que se aplicara. También expresa que habría que tener en cuenta que en el capítulo de personal se siguen recogiendo plazas de

PÁGINA Nº 4 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

personas que llevan años que ya no están trabajando, puestos que están en excedencia o comisión de servicios, disminuciones de horario laboral y que al final con toda esa cantidad el equipo de gobierno hace modificaciones de crédito para destinarlas a otras partidas. Reiteran que ya sería el momento de aplicar la RPT. A continuación, le felicita al Sr. Alcalde por haber incluido a última hora la partida para Protección Civil, porque ellos creen que es necesaria, y además creen necesaria también incluir en el presupuesto una serie de partidas como son:

- Recoger partida específica para la adquisición de suelo en una cantidad mucho mayor y sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de suelo público que hay ahora mismo en el pueblo y preferentemente para la adquisición de terreno en la zona de Tajo Banderas.

También creen imprescindible recoger una partida para la creación de un plan de turismo y buena comunicación ya que, si en estos próximos años no se trabaja con profesionalidad tanto en turismo como en comunicación, Istán prácticamente desaparecerá en lo que se refiere a los medios.

- Creen necesaria una partida donde se recoja la apuesta por el ahorro energético, ya que no es suficiente con lo que se hizo ya en tiempos anteriores si no que hay que seguir apostando por el ahorro energético y las energías limpias, siendo necesaria fijar una partida para la sustitución de las luminarias que quedan pendientes en transformar en led, que son las del Camino del Nacimiento y la del Tajo Banderas.
- Siguen pensando que es necesario que la igualdad brille por la transversalidad dentro de las distintas áreas del Ayuntamiento y que ésta es una oportunidad para que eso sea una realidad.
- Junto a todo ello, creen también que hay que hacer obras dentro del pueblo, seguir trabajando dentro de las calles del pueblo, reformando los distintos suministros y siguiendo la estética que tiene el pueblo.
- Por último, creen también necesario que se recoja una partida abierta para préstamos ante la posibilidad de la necesidad de solicitar un préstamo para adquirir terrenos.

Por todas estas cuestiones **el portavoz de IU** manifiesta que van a votar en contra de estos Presupuestos.

A continuación, **la portavoz del PP** explica que, como dijo anteriormente el alcalde, a última hora se han hecho dos cambios de partidas presupuestarias. Una es para la concejalía de juventud, ya que las propias monitoras les trasladaron la necesidad de materiales en la Casa de la Juventud y que hace tiempo no se invertía; por tanto, le trasladó al alcalde para subir esa partida e invertirla en reformas, con lo que comunica que estaría cerrada dos o tres días la Casa de la Juventud, y para hacer este año un plan de juventud con una serie de actividades, referente a la inclusión, el empleo, etc. Y el otro cambio es la creación de la partida para Protección Civil que venía siendo necesaria.

PÁGINA Nº 5 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**El Sr. Alcalde**, le contesta al portavoz de IU algunas cuestiones que le ha planteado. Con respecto a las obras dentro del pueblo, le comenta que prácticamente todas las obras que se han realizado en el interior del pueblo, hasta ahora han sido a través de los PFEA, de las subvenciones del proyecto "Cal y Canto", de los PIFS y de los Planes de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga. Cree que con financiación propia no se han hecho ninguna obra de calles. Con respecto al Plan de Igualdad, se ha ampliado este año de nuevo la partida y de momento con el dinero que tiene la Concejala de Igualdad en este momento le es suficiente para llevar a cabo todos los trabajos que está realizando. Ya dijo otras veces que si es necesario incrementar la partida ya verían como hacerlo, pero hasta ahora la concejala la ve bien, que se ha incrementado en 2.000€, y con eso lo ve suficiente para llevar a cabo todas las actividades, cursos, talleres para los trabajadores, etc. También le dice que el plan de ahorro energético se ha realizado a través de subvenciones; que una consultora le ha hecho un estudio, no solo para las farolas que faltan sino también para el colegio, para solicitar ayudas a través de fondos europeos pero que al final no lo han presentado porque la cantidad que salía tampoco era suficiente para poder solicitar esa subvención. Pero que están en ello, intentando cambiarlo todo, empezando por el colegio, que es muy necesario más que las farolas del Tajo Banderas o Camino del Nacimiento. Con respecto a la creación de un plan de turismo, el Sr. Alcalde, le dice que cree que se está trabajando bien desde la Concejalía de Turismo, que se han hecho muchísimas actividades y que han tenido a una persona contratada para ello. Le dice que realmente hay que trabajar mucho con las subvenciones porque con fondos propios, para poder invertir directamente, están muy limitados. Que tiene un gasto muy importante en el capítulo I, posiblemente algo más del 50% del presupuesto destinado para él y siendo realista no tienen más dinero, no pueden aumentar el presupuesto lo que se quiere. Están intentando que no se le escape ninguna subvención, acogiéndose a todas las subvenciones que salen publicadas, lo que conlleva muchísimo trabajo administrativo, para preparar documentación, mucho tiempo, esfuerzo y dedicación que hay que reconocer. También le dice que la partida para la adquisición de suelo la tiene abierta en 10.000€ y la idea es adquirir terrenos del Calvario para llevar a cabo el proyecto presentado a través del PAC de Diputación. Y en cuanto a adquirir terrenos en otros lugares como el del Tajo Banderas, zona de las más interesantes del pueblo, ya no sabe si decir que se le escapó o el Ayuntamiento no le ha puesto interés, que no sabe cómo lo están comentando desde IU pero desde un primer momento que se lo ofrecieron, intentaron ir a por él, que desde IU saben después todo lo que ha pasado, de las cantidades que les dijeron, que nunca dijeron que no, solo que iban a valorarlo, incluso iban a pedir un préstamo para adquirirlo y se enteraron que lo dejaron "tirado" y no por la cantidad que te decían sino por menos de la mitad de los que le dijeron a ellos que costaban los terrenos.

Le contesta al portavoz de IU que lo de presupuestos continuistas es su opinión, que la respeta, pero después cuando habla de la problemática con los trabajadores, que tienen que tener una partida para aplicar la RPT, no sabe a qué problemática se refiere cuando han tenido comisiones donde se habla, se pregunta y se proponen cosas. Cree recordar que no han suprimido nada del Convenio Colectivo de los Trabajadores y que cuando le preguntó al portavoz de IU si tenían un acuerdo hecho entre los representantes sindicales y la anterior alcaldía para la reducción de jornada, que ahora se está diciendo que ellos la han quitado, les dijo que no tenían dicho acuerdo ni tácito ni explícito. Que cuando les pregunta a los delegados sindicales si le han quitado algo a los trabajadores le dicen que no. Él después no sabe que es lo que se traslada a la asamblea de los trabajadores ni lo que se va diciendo entre compañeros de trabajo. Sigue comentándole al portavoz de IU que, con respecto a la RPT, el paso que dieron en el Pleno de

PÁGINA Nº 6 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

diciembre es porque el proceso de su aprobación no se había terminado, que debía de llevar su estudio económico. Y el paso final de enviarlo al Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, hay que darlo, para que ellos sean los que den el visto bueno, si la RPT se puede aplicar o no. Si la Junta de Andalucía dice que la RPT hay que aplicarla pues habrá que aplicarla. Pero si les dice lo contrario, tendrán que aprobar una nueva RPT o modificar ésta.

**El portavoz de IU** le dice al Sr. Alcalde, que se refiere a la problemática con los trabajadores, cuando hay cuatro demandas presentadas en los tribunales en materia de la no aplicación de la RPT. Por otro lado, también le dice que hay una sanción de la Inspección de Trabajo al Ayuntamiento de 626€. Considera que el equipo de gobierno en vez de estar trabajando para buscar la aplicación de la RPT, está trabajando para lo contrario, para anularla, cuando desde el propio sindicato de los trabajadores han pedido todo lo contrario. Le sigue diciendo que en esos presupuestos no sólo están los fondos propios si no que están incluidos los fondos que dan Diputación, con lo que pueden efectuar las obras con los que nos dan Diputación. Luego le comenta que, si otros años faltaba en el presupuesto de fiestas y tenían que ampliar la partida, en este año, si minora la partida de fiestas para aplicarla a juventud y protección civil, después tienen que hacer modificaciones de crédito para volver a ampliarla. Y referente a la concejalía de igualdad, le explica que efectivamente si tiene un presupuesto de 3.000€ y en el estado de ejecución ha gastado 2.200€, pues no necesita más. Pero no es lo que proponen, sino algo diferente. Le sigue explicando, que es el momento ya de hacer un cambio en los presupuestos porque se puede hacer. Que siempre le dice el Sr. Alcalde, que están presupuestariamente muy limitados, que han perdido muchos ingresos y le da números de presupuestos consolidados, como en el año 2011, en plena crisis, que fueron 2.513.914,66€, en el 2015 fueron de 2.623.537,61€, saliendo de la crisis. Que las subvenciones van entrando y no hay deuda. De años malos, en el año 2017 el presupuesto final fue de 2.314.404,70€, en el año 2013 casualmente fue de 2.337.748 €. En lo que va de año 2018 sin estar cerrado todavía, tenemos 2.539.169€. Por lo tanto, al final no son los 2 millones que se aprueban en pleno, sino cuando se liquidan finalmente, con las ayudas de la Diputación, ayudas de la Junta para reducir listas de desempleo, etc. Hablamos de 2 millones y medio aproximadamente. Por eso piensan que es el momento de dar un cambio.

**El portavoz de IU**, le reitera al Sr. Alcalde que Istán necesita un plan serio de turismo hecho por profesionales porque si no, nos vamos a quedar atrás y luego va a ser muy difícil recuperar ese camino. Ahora hay posibilidades económicas, el sector turístico está pujante, hay medios, por lo que le dice que hagamos una inversión seria, que luego va a repercutir en los años posteriores, es el momento de hacerla, pero hay que tener voluntad de hacerla. Creen que este plan turístico es importantísimo para Istán.

**El Sr. Alcalde**, le responde que efectivamente hay cuatro demandas de funcionarios que han puesto individualmente contra el Ayuntamiento en el Contencioso. A raíz de estas demandas y de la inspección de trabajo, que ha sancionado al Ayuntamiento con 626€, es donde, llevándole toda la documentación y acta de la aprobación de la RPT, la misma inspección de trabajo nos decían que se había aprobado, pero no se había aprobado, porque se decía que después una vez aprobada se llevaría a pleno para ver la viabilidad, ver cuando se podría aplicar, etc. Que eso es lo que se acordó en el pleno de abril de 2015. Lo que ha hecho es tramitarla y si se hubiese aplicado y no se hubiese llevado al Consultivo de la Junta y se declara nula después, el trabajador tenía que devolver esas cantidades cobradas. Ahora lo que hacen es asegurarse que está todo correcto. Si la RPT es correcta, al día siguiente se puede aplicar, si nos dicen que es nula, pues

PÁGINA Nº 7 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

habrá que trabajar sobre otra o modificarla. Eso es lo que quieren, porque no sabían cuánto nos iban a costar la RPT cuando se aprobó. Por lo tanto, comenta que los trabajadores están en su derecho de ponerle las demandas, reclamando las cantidades que no cobran y ya verán si hay que pagárselas según lo que digan también el informe del Consejo Consultivo, que es preceptivo tenerlo.

Sobre el PAC de Diputación, le comenta que se trae para aprobarlo y luego se incorpora al presupuesto los importes que nos corresponden. Le explica que tienen poco para inversión propia. También le dice que tienen menos entrada de dinero, de impuestos directos nuestros tienen 400.000€ aprox. menos de IBI que es real, porque a partir del año 2016 tenemos aplicado el tipo impositivo a 0,40 % que se había aprobado anteriormente. Que en el presupuesto consolidado entra todas las subvenciones que han llegado a lo largo del año haciendo las modificaciones de crédito correspondientes y que considera que todavía estamos en crisis.

Respecto al plan serio de turismo le coge la palabra al portavoz de IU y le dice que vamos a trabajar, mantener una reunión y ver si ponemos en marcha algo así. Si se hace por profesionales tendremos que acogernos a algún tipo de subvención para poder llevar a cabo este plan porque ahora con fondos propios no tenemos. Considera también que es importante tener un plan turístico, pero que el pueblo se tiene que implicar también mucho más que ellos, porque todos somos partícipes de ello y tienen que poner todo de su parte y dejarnos un poco de política.

**El portavoz de IU**, le contesta diciendo que sí tenemos partida para este plan, como los 30.000 € para servicios técnicos que actualmente se le paga al arquitecto municipal, que ese trabajo lo podía desempeñar desde la MMCSO. Intenta explicarle al Sr. Alcalde que a pesar de que se está recibiendo menos dinero, al final el dinero es muy similar al que se estaba recibiendo anteriormente porque esa baja de esos impuestos se está nutriendo de otros ingresos. Respecto a que el Consejo Consultivo tiene que decidir con su informe, le dice que tiene que decidir porque el equipo de gobierno lo que ha decidido es anular la RPT, que es preceptivo, pero para anularla que es lo que pretenden. Y sobre el tema de los fondos que nos dan Diputación a través del PAC, una vez que lo tenemos incorporados, son nuestros y se pueden dedicar para terminar y arreglar calles.

**El Sr. Alcalde**, le dice al portavoz de IU, que el PAC se aprueba en pleno y otras veces han votado ellos en contra sin llevar ninguna propuesta. Que incorporan al presupuesto lo que creen conveniente realizar ese año con las cantidades que tienen. Le comenta que las calles se han ido arreglando gracias a subvenciones, pero no con fondos propios. Sobre los 30.000 € para servicios técnicos, le comenta que en la MMCSO está prácticamente la arquitecta sola, mucho tiempo sin visitas de inspección, llevan mucho retraso y llevan tiempo reclamando que hagan su trabajo. Se les paga una tarifa plana pero después hay que pagar los proyectos que nos hacen. En el importe que se le paga a la empresa de arquitectura, va incluido todo, proyectos, visitas, informes de obras. Le comenta que muchas de las subvenciones que vienen son finalistas y no pueden dedicarlas a lo que se quiera.

PÁGINA Nº 8 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Sin ninguna intervención más, **el Pleno de la Corporación aprueba inicialmente con 4 votos a favor del PSOE, 1 a favor del PP Y 4 en contra de IU, los Presupuestos del Ayuntamiento de Istán para el año 2019.**

### **3. RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA.**

**Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa General, con unanimidad de los presentes, celebrada el día 28/01/2019, a la ratificación del Decreto nº 688, de fecha 07/12/2018:

“DECRETO

Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de la existencia de las Diligencias de Investigación penal nº 59/18 con relación a asuntos de su competencia.

Visto que conforme al artículo 68.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local “las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos”.

Visto que conforme al artículo 21.1.k) de la misma ley, corresponde al Alcalde “el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

DISPONGO:

1º) Acordar la personación en las Diligencias de Investigación penal nº 59/18 seguidas en la Fiscalía de Área de Marbella.

2º) Designar a la Letrada del ICA Málaga, Dña. Marta Rodríguez Vives, colegiada nº 5632, en representación y, en su caso, defensa del Ayuntamiento de Istán en este asunto.

3º) Dar cuenta al Pleno de la personación y designación en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Istán a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Diego Marín Ayllón “

**El Sr. Alcalde** explica que desde la Fiscalía de Marbella le han solicitado una relación de documentos de una serie de expedientes que se está aportando y es la abogada del Ayuntamiento la que se persona en la fiscalía para llevarla y ver cómo va este tema y en qué queda.

**El Portavoz de IU** le solicita al Sr. Alcalde que le informe un poco más porque está hablando de la Fiscalía y de un tema penal que normalmente van dirigido hacia personas, que le explique qué es lo que están pidiendo o investigando en este caso. Que la designación de la abogada, Marta Rodríguez, fue por Decreto el 7/12/18 y le pregunta si desde entonces hasta ahora ha obtenido alguna información de la Fiscalía.

PÁGINA Nº 9 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

#### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

#### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

**El Sr. Alcalde** le contesta que la abogada ha estado varias veces en Fiscalía y de momento no le han informado de nada. Explica que sólo le están pidiendo una serie de expedientes de obras y de la ordenanza de convivencia ciudadana que tienen que ir aportando, porque algunos son de hace varios años, pero que no saben las causas, ni quién lo ha denunciado.

**El Portavoz de IU**, le pregunta también al Sr. Alcalde, por qué en este caso no se ha designado los servicios jurídicos del Sepram de la Diputación de Málaga.

**El Sr. Alcalde** le contesta que han pensado directamente en ella, que como viene una vez a la semana, todos los viernes normalmente, pues poder pasarse por la Fiscalía de Marbella y ver si pueden tener más información al respecto.

**El Portavoz de IU** le pregunta si el coste de esta representación va incluido en lo que se le paga a la abogada o tendría unos honorarios aparte. Y **el Sr. Alcalde**, le contesta que de momento va incluido en lo que se le está pagando y no ha habido un acuerdo diferente para ello.

A continuación, se somete a votación y el **Pleno de la Corporación, por unanimidad** aprueba la ratificación del Decreto nº 688, de fecha 07/12/2018, con la adopción de sus acuerdos pertinentes.

#### **4. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA**

4.1- Ratificación Decreto alcaldía sobre convenio con la Junta de Andalucía en materia de Rehabilitación Autonómica 2016-2020.

4.2- Propuesta alcaldía sobre aprobación informe alegaciones y aprobación definitiva del Inventario de Caminos de Uso Público de Istán.

Antes de proceder a la votación para incluirlo, el Sr. Alcalde, explica que estos temas no estaban en el orden del día de la Comisión y por lo tanto no se pudieron tratar, solo lo comentaron por encima. Pero para que IU pudiera tener la documentación antes de la celebración del pleno, como le pedían, lo ha incluido como asuntos con posterioridad a la convocatoria con sus títulos.

**Tras ser sometido a votación por el Sr. Alcalde** la inclusión del punto 4.1 en el orden del día, se aprueba con 4 votos a favor del PSOE, 1 a favor del PP y 4 en contra de IU.

El Sr. Alcalde procede a leer el Decreto nº 50/2019 de fecha 28/01/2019:

“DECRETO ALCALDÍA

D. Diego Marín Ayllón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Istán,

Vista la Orden de la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 14 de enero de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía incluida en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

PÁGINA Nº 10 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

Visto que en el Anexo II de la citada Orden: Bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su apartado undécimo, se recoge que: "Los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que lo soliciten podrán actuar como entidades colaboradoras en la gestión de solicitudes y en la entrega y distribución de las subvenciones a las personas beneficiarias".

En base a las atribuciones que tengo conferidas,

#### ACUERDO

PRIMERO. Asumir, por este Ayuntamiento, las condiciones y obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas por el Orden de la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 14 de enero de 2019.

SEGUNDO. Autorizar a esta Alcaldía para la firma del convenio anteriormente mencionado.

TERCERO. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre para su aprobación.

Istán a día de la firma digital

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Diego Marín Ayllón."

A continuación, **el Portavoz de IU** le cuestiona al Sr. Alcalde que si es un asunto con posterioridad a la convocatoria cómo es que va incluido en la convocatoria y con su título y todo. Que sobre este tema ya habló en el Pleno pasado recogido en el acta en la página nº 7, diciendo que los asuntos más importantes para su aprobación lo lleva el Sr. Alcalde en el punto "asuntos que hubiesen entrado con posterioridad a esta convocatoria" y que conlleva que no han tenido acceso a la documentación y si no se dan las circunstancias como son la urgencia y necesidad para traerlo en este punto, lo pueden llevar a un punto normal y haberse estudiado en la Comisión Informativa como es pertinente. Por lo tanto, manifiesta que no debe de venir recogido aquí. Explica que, de estos dos puntos, el primero, puede haber entrado con posterioridad a esta convocatoria, pero el segundo que se va a tratar, el Sr. Alcalde ya lo dijo en el pleno anterior, recogido en la última página del acta cuando le preguntó sobre el inventario de caminos, y ya sabía que se iba a traer a pleno desde hace dos meses. Y, sin embargo, lo mete con posterioridad a esta convocatoria. También le recuerda al Sr. Alcalde un breve resumen de asuntos importantes que ha llevado con posterioridad a la convocatoria en plenos ordinarios y en plenos extraordinarios como son:

- En el pleno del 01/12/16 llevó el Sr. Alcalde la amortización del préstamo y la modificación de crédito para inversiones
- En el pleno extraordinario del 22/12/16 llevó una moción para ver la compatibilidad de que un concejal pueda trabajar para el Ayuntamiento, sin haberlo tratado anteriormente con un expediente, que en su opinión es lo que se tenía que haber hecho y ni haber tenido acceso a la documentación. Se llevó la moción para revocar una moción de IU que se había aprobado sobre el tema de la cantidad que se debía de destinar a "Igualdad". Se aprobó los presupuestos, la bolsa de trabajo y en un punto de asuntos que hubiesen entrado con posterioridad a la convocatoria se llevó la declaración institucional sobre el Parque Natural Sierra de las Nieves.

PÁGINA Nº 11 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

#### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

#### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

#### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

- En el Pleno del 2/2/17 en asuntos con posterioridad a la convocatoria se llevó la aprobación del Juez de Paz sustituto.
- En el Pleno del 5/04/17 en asuntos con posterioridad a la convocatoria llevó la aprobación de los estatutos de Sierra Blanca y la concesión de medallas de la Diputación.
- En el Pleno del 01/06/17 se llevó la adjudicación del Hotel a "Resort and City States".
- En el Pleno del 04/12/17 se llevó la resolución de la alegación presentada por IU a la aprobación del expediente de transferencia de crédito.
- En el Pleno extraordinario y urgente del 02/04/18 se llevó la subvención del camino Istán-Monda.
- En el Pleno del 05/06/18 se llevó la alegación al Parque Nacional presentada por la Asociación "Istán Ahora".
- En el Pleno del 02/08/18 se llevó la aprobación de la Cuenta General del 2017.
- En el Pleno del 14/09/18 en un pleno extraordinario celebrado por la mañana se llevaron el proyecto de obras de Calle Matarnillo 2ª Fase, el pliego para la adjudicación de sus obras, la ordenanza de tráfico y la ordenanza de obras menores.
- En el Pleno del 04/10/18 se llevó la aprobación definitiva del estudio de detalle SUR-BL 1 que se había dejado sobre la mesa en la comisión.
- En el Pleno del 05/12/18 se llevó la propuesta de adjudicación de las obras de Calle Matarnillo 2ª Fase, el decreto de encomienda al Sepram y el inicio de la revisión de oficio de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por lo tanto, le reprocha el **Portavoz de IU** al Sr. Alcalde que cuando se queja que utiliza este mecanismo para no darles la documentación que tienen que tener para formar su opinión, no habla en vano sino con criterio.

**El Sr. Alcalde** le dice al Portavoz de IU, si no sabe cómo se convoca los plenos extraordinarios y los ordinarios. Que los extraordinarios se pueden convocar a cualquier hora. Le explica que un pleno extraordinario también conlleva convocar su respectiva comisión y por lo tanto se tiene la documentación para ello, que no se esconde nada. Salvo que sea urgente, como el que hizo él cuando era alcalde para la adjudicación del Hotel desde un viernes a un lunes con un pleno extraordinario urgente a las 10 de la mañana en el mes de febrero. Sigue explicándole que si surgen temas para llevarlo a pleno para su aprobación, tienen los plazos para ello y no pueden dejarlo pasar ni esperar al ordinario, pues celebra los plenos extraordinarios que permite la ley. Que se han hecho, se hacen y se seguirán haciendo que para eso están. Le comenta que sólo hizo un pleno extraordinario urgente el 02/04/18 para la subvención del camino Istán-Monda porque estaban ya en fecha y lo tenían que aprobar. Por lo demás le reitera que en los plenos extraordinarios se celebra su comisión y se tiene la documentación anteriormente.

Le sigue explicando, por ejemplo, que las mociones de "Istán Ahora" la presentaron justo el mismo día del pleno del 05/06/18 y que están de acuerdo para llevarla institucionalmente y por lo tanto se lleva en asuntos con posterioridad a la convocatoria.

Sobre este punto 4.1 le contesta que se tiene que convocar como está, en asuntos con posterioridad a la convocatoria, porque no se ha tratado en la comisión ya que no estaba. Que lo ha hecho así para que pueda tener toda la documentación antes de la celebración del pleno, desde el mismo momento de la convocatoria, si no, la tendría el mismo día, y por lo tanto le dice que no se explica las vueltas que le da.

PÁGINA Nº 12 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**El Portavoz de IU** le dice, en primer lugar, al Sr. Alcalde que se alegra que haya aprendido mucho de leyes en dos semanas ya que en el último pleno que hubo por la mañana argumentaba que no entendía y le pretendía de dar lecciones. Le explica que cuando está hablando de convocatoria, habla de convocatoria de pleno y no de comisiones y por lo tanto de asuntos que hubiesen entrado con posterioridad a la convocatoria de pleno y no de la comisión. Entonces, si han entrado con posterioridad a la convocatoria de pleno, le cuestiona que cómo le pone los datos en el orden del día. En segundo lugar, le dice que en estos últimos cuatro años ha llevado a votación en pleno el Sr. Alcalde muchos asuntos que no han tenido tiempo ni de miraras y cosas importantes, y que esto es lo que pretendía enseñarle con el resumen que le ha hecho. Le responde y recuerda, a lo que le cuestionaba el Sr. Alcalde, sobre si no sabe cómo se convocan los plenos, que ha sido ocho años alcalde y anteriormente concejal. Que cuando hace las preguntas las hace conforme a la ley, otra cosa es que luego se tome la ley como se quiera. Pero si tiene aquí la convocatoria de un pleno y un punto que se llama “asuntos que hubiesen entrado con posterioridad a la convocatoria” no pueden ir reflejados los nombres de los puntos ahí porque entonces no son posteriores a la convocatoria.

**El Sr. Alcalde** le contesta que no ha aprendido mucho de leyes y no quiere ni aprender. Le dice que a lo mejor debería de incluirse el punto como “asuntos con posterioridad a la convocatoria no tratados en la comisión” porque los puntos que se traen tienen que pasar por la comisión. Que ya se hizo una consulta al Septram para que emitieran un informe sobre este tema hace un tiempo cuando tuvieron una discusión al respecto. **El Portavoz de IU** le dice que ese informe no lo tienen ni se les dio. Y el **Sr. Alcalde** le contesta que no lo recuerda bien y que en todo caso en ese informe se decía que los asuntos que no se habían tratado en la comisión había que llevarlo en este punto. Le reitera que lo ha reflejado así para que tuvieran toda la documentación y que a lo mejor es más correcto ponerlo con el nombre de “asuntos con posterioridad a la convocatoria no tratados en la comisión” pero que no lo sabe exactamente si sería lo más correcto. Que él está por la labor de que salga todo lo mejor posible y si lo quieren entender pues bien y si no pues nada, que ha hecho lo que decían en pleno de diciembre. **El Portavoz de IU** le explica lo que dijeron, y que viene recogido en el acta, y es que si tienen la documentación desde el periodo que va desde la convocatoria del pleno hasta su celebración, que se le suministre y que no esperen al mismo día del pleno para dársela.

**El Sr. Alcalde** comenta que hace ya unos cuantos años que no salían este tipo de ayudas para rehabilitación de viviendas y ahora ha vuelto a salir y van a firmar este Convenio para ser los intermediarios y los que gestionen con los vecinos este tipo de ayudas.

A continuación, se somete a votación y el **Pleno de la Corporación por unanimidad** aprueba la ratificación del Decreto nº 50, de fecha 28/01/19, con la adopción de sus acuerdos pertinentes.

**Y tras ser sometido a votación por el Sr. Alcalde** la inclusión del punto 4.2 en el orden del día, se aprueba con 4 votos a favor del PSOE, 1 a favor del PP y 4 en contra de IU.

**El Sr. Alcalde** explica sobre este tema del punto 4.2, que habló con los redactores de Diputación que han realizado el inventario de caminos para ver el procedimiento que tenían que seguir porque había dudas y le dirigieron el mismo día a hablar con el secretario de Fuente de Piedra, los cuales tienen ya aprobado definitivamente el inventario de caminos junto con las alegaciones presentadas. Que después de la aprobación provisional, exposición pública y publicación en el BOP, lo que procede es su aprobación definitiva una vez que se tiene el informe de las alegaciones que se han presentado, que también se tiene que aprobar definitivamente. Explica

PÁGINA Nº 13 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

también que sólo lleva para su aprobación lo que ha estado expuesto y se aprobó inicialmente porque si no, no terminaría nunca, aunque en las alegaciones se pedía incorporación de algunos caminos nuevos, meter otros trazados, etc. Y que a continuación si tienen que hacer un nuevo trabajo para incorporar esos caminos al inventario pues se irán incorporando sucesivamente, individualmente o por grupos. Pero una vez aprobado definitivamente junto con sus alegaciones, pasa de nuevo a Diputación para su incorporación. Después publicarlo íntegramente en el BOP y enviarlo a la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, el Sr. **Alcalde** trae para su aprobación la siguiente propuesta:

“PROPUESTA ALCALDÍA

Habiéndose aprobado inicialmente el Inventario de Caminos de Uso Público de Istán en el Pleno ordinario del 5 de abril de 2017, sobre un trabajo llevado a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Y habiéndose sometido durante el periodo de exposición pública en principio durante dos meses, desde el 10 de mayo hasta el 9 de julio y su publicación en el BOP y ampliándose junto con su publicación nuevamente en el BOP por dos meses más finalizando el 8 de septiembre,

Se propone al Pleno adoptar el siguiente,

ACUERDO

1º Aprobación del informe realizado por la Diputación Provincial de Málaga sobre las alegaciones presentadas por los vecinos de Istán a la Aprobación Inicial del Inventario de Caminos de Uso Público de Istán.

2º Aprobación definitiva del Inventario de Caminos de Uso Público de Istán

Istán a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Diego Marín Ayllón”

A continuación, interviene el **Portavoz de IU** diciendo que entienden que el tema de los caminos es muy problemático en cualquier sitio y en concreto en Istán y hay que hacer un trabajo muy serio antes de “lanzarlo” como se ha “lanzado”. Desde este equipo de gobierno decidieron hacer lo contrario, primero lo han “lanzado” y ya que sea lo que tenga que ser. Sigue diciendo que hoy nos encontramos con la aprobación definitiva del inventario y las respuestas a las alegaciones en donde sucintamente se habla de todo y en el que la carga de la prueba siempre recae sobre el vecino, cuando es el Ayuntamiento el que tiene que promover y el que tiene que dar la base, aquí se hace al contrario. Que si se quiere conseguir un documento en condiciones que sea beneficioso para el propio Ayuntamiento y todos los vecinos habría que hacer totalmente lo contrario. Continúa preguntándole al Sr. Alcalde: ¿Da la casualidad que desde los servicios urbanísticos del Ayuntamiento están requiriéndole a un vecino porque ha ocupado un camino y ahora en el Inventario de Caminos no viene recogido como público? ¿Con qué argumento legal se le reclama a ese vecino algo? Expresa diciéndole que es un ejemplo para que vea de lo que está tratando, que es algo muy serio. Que se trae las alegaciones que han presentado numerosas personas y colectivos, con sus respuestas y se pretende aprobar definitivamente para que

PÁGINA Nº 14 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

después sea el propio vecino o el colectivo, a su vez, el que tiene que demostrar de lo que están hablando cuando tenía que ser el propio Ayuntamiento el motor de todo este documento. Manifiesta que no están de acuerdo con este proceder ni con los resultados porque en vez de solucionar problemas, lo que va a crear son más. Por lo tanto, no son partidarios de crear más problemas y su voto va a ser negativo.

**El Sr. Alcalde** le explica que el Inventario de Caminos, que llevaron a Pleno para su aprobación inicial, es un documento que el grupo de IU estando gobernando lo solicitó a la Diputación, que ellos se lo encontraron, lo estuvieron viendo y repasando y decidieron que había que ponerlo en marcha. Que su grupo del PSOE venía preguntando años atrás que cuando iba a finalizarse este inventario y el grupo de IU contestaba que se estaba trabajando en ello y se estaba terminando. Por lo tanto, lo que quieren es aprobarlo para darle continuidad, porque es verdad que todo es mejorable. Que se exponen al público para que los vecinos puedan alegar, con documentos si es posible para tenerlos en cuenta, y después los servicios de Diputación, junto con la junta pericial, concejal de Medio Ambiente y las mismas personas que han presentado las alegaciones, se reunieron para resolverlas y poder tener un documento final. Sigue explicando que es verdad que había muchas alegaciones de caminos que no estaban incluidos en este primer trabajo pero que se pueden incluir más adelante y ampliarlo con los servicios de Diputación o contratando servicios externos, pero como es el documento con el que se empezó y el que tenían, pues lo van a terminar. Es un inventario que no está cerrado, que está vivo, como el inventario de bienes que se está realizando y tiene que ir actualizándose. Le contesta al portavoz de IU que el tema de los caminos, que es verdad, que claro que es muy problemático aquí y en todos los sitios, con muchos caminos casi perdidos, que hay que recuperar, cada vecino dice que es de un tipo diferente, y por lo tanto hay mucho que hacer. Es una labor muy grande, con más de año y medio que llevan con ello, muchas reuniones, modificándose planos, etc. Y si se aprueban las respuestas a las alegaciones, después lo que hay que hacer es pasar esas modificaciones al documento llevándolo a Diputación. Que lo encargaron desde IU pero que no es malo, lo único que, si es un trabajo que está hecho, aunque esté incompleto porque no están todos los caminos, van a intentar sacarlo adelante y aprobarlo. Que todo se puede mejorar.

**El Portavoz de IU** le explica al Sr. alcalde, que la Diputación siempre ha tenido a bien hacer proyectos como “churros” y que en su momento el diputado pertinente decidió que todos los pueblos tenían que meter en la Concertación un tema de caminos. Entonces se lo encargaron a la Sopde y redactaron un documento del que tuvieron un avance. Una vez desaparecida la Sopde se lo pasaron a la Diputación, que estuvieron trabajándolo, y sobre ese trabajo se les dijo que no estaba nada bien y se quedó sobre la mesa por justamente lo contrario que hace el PSOE. Y es que ellos si un trabajo no está bien, no lo sacan. Que ellos sacan primero un buen documento y sobre él se presentan las alegaciones. Repite que, en este inventario, leyendo algunas de las respuestas a las alegaciones, la carga de la prueba siempre recae sobre el vecino. Y por eso no están de acuerdo porque no es un buen documento para seguir adelante con él. Que primero saquen un buen documento y después que lo traigan para aprobar.

**El Sr. alcalde**, reitera que lo traen para su aprobación, que lo han estado trabajando y que por supuesto que se puede mejorar en todo. Se amplió dos meses más la exposición pública y que una vez aprobado definitivamente se va a exponer los planos en el Ayuntamiento de nuevo.

**El Concejal de IU, D. Pedro Ortega González**, comenta que estuvo presente en varias reuniones del Inventario de Caminos con las técnicas de Diputación, con miembros del Sindicato Agrícola,

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

vecinos del pueblo, miembros de la Junta Pericial, marcando en los mapas por donde iban los caminos, dándose cuenta de un montón de caminos que no aparecían en el inventario, etc. Entiende que todos esos caminos que marcaron no se van a incluir ni aprobar y al final todo ese trabajo de tantas horas no ha servido. Entonces si van a aprobar un Inventario de Caminos lo adecuado es que se asemeje a la realidad, sería mejor que esos caminos estén incluidos en este inventario y luego aprobarlos. Por lo que todo ese trabajo que hicieron no viene reflejado en el documento que se trae para aprobar. Que desde su punto de vista habría que trabajarlo más, incluso un vecino propuso ir in situ al lugar para ir viéndolo uno por uno, que es un trabajo enorme, pero que, si se lleva a cabo, es un trabajo bien hecho. Lo ideal es hacerlo y luego aprobarlo porque si no, todo el tiempo dedicado en esas reuniones, no ha servido de nada.

**El Sr. Alcalde** le contesta que ese trabajo ya está hecho y sí sirve, es también base para continuar el inventario, para ir incorporándolos después, lo que pasa que lo que se expuso al público, que se aprobó inicialmente, es lo que llevan a este Pleno porque si no, no terminaban. Los demás no han estado expuestos al público y tendrían que volver al principio para su aprobación inicial.

**A continuación, tras someterse a votación esta propuesta del punto 4.2, el Pleno de la Corporación acuerda** con 4 votos a favor del PSOE, 1 voto a favor el PP y 4 votos en contra de IU la aprobación de dicha propuesta.

## 5. DACIÓN INFORMES REPAROS INTERVENCIÓN.

**El Secretario Accidental** da lectura a los siguientes informes:

Elevación al Pleno Ordinario de febrero del Ayuntamiento de Istán de Reparos y Discrepancias. Diligencia.- Para hacer constar que se han producido en lo que va de la sesión de pleno anterior a la fecha de firma electrónica (30/01/2019) los Reparos - discrepancias levantadas por las Resoluciones de Alcaldía siguientes:

-Resolución nº 705/2018 de fecha 18/12/2018. Servicio regular de Transporte Istán-Marbella-Istán de NOVIEMBRE 2018

- Resolución nº 30/2019 de fecha 17/01/2019. Servicio regular de Transporte Istán-Marbella-Istán de DICIEMBRE 2018.

-Informe intervención 30/01/2019, Anomalía Ingresos:

En materia de ingresos no se han detectado anomalías significativas, si bien es cierto que el déficit de medios personales y materiales imposibilita en la práctica realizar tareas de comprobación e inspección tributaria de los ingresos procedentes de impuestos y tasas de la recaudación propia por el Ayuntamiento de Istán.

Resaltar los ingresos que se han generado los días 05/12/2018 y 09/01/2019 en la aplicación presupuestaria 399, por importe de 130€ cada uno en concepto de la recaudación por los servicios de cafetería en el Centro de Día sin tener aprobada la Tasa fiscal correspondiente.

PÁGINA Nº 16 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



## 6. DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

El **Secretario Accidental** da cuenta de los decretos que se quedaron pendientes en el Pleno anterior del 05/12/18 que son desde el nº 570 del 04/10/2018 al nº 639 del 31/10/2018.

Después da cuenta de los decretos que van desde el nº 683 al nº 727 del 2018 y los decretos que van desde el nº 1/2019 hasta el nº 56/19.

## 7. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Castro-2<sup>a</sup> Teniente-Alcalde** del Ayuntamiento de Istán, manifiesta que informará en el próximo pleno.

**La Portavoz del PP**, en primer lugar, justifica su ausencia en el pleno de diciembre 2018 por encontrarse en el médico por asuntos personales.

A continuación, procede a dar cuenta de determinados informes de actividades:

- ✓ El 12 de diciembre 2018 tuvieron un taller de cocina saludable navideña con ayuda de Diputación Provincial y destinada a las personas mayores del Centro de Día.
- ✓ El 15 de diciembre, como todos los años, la escuela de danza "Free Dance" nos hizo su espectáculo en el Teatro.
- ✓ El 18 de diciembre hicieron una recogida de alimentos, los cuales, fueron donados íntegro a Cruz Roja de Marbella.
- ✓ El 21 de diciembre tuvieron la actuación de la Pastoral "El Barbero"
- ✓ El 22 y 23 de diciembre respectivamente, las actuaciones de la Banda de Música y de la Escuela de Canto y Coro. Dar las gracias a todos los profesores y alumnos-as por todos estos conciertos navideños que nos ofrecen año tras año.
- ✓ El 27/12 un grupo de personas fuimos de excursión al parque temático navideño que hace el Ayuntamiento de Marbella.
- ✓ El 28/12 se hizo el concurso del Aguinaldo y el 31/12 la fiesta de fin de año.
- ✓ El 2 de enero 2019 tuvieron un Teatro Musical en Teatro llamado "El Bosque Encantado", el día 3 de enero tuvieron una merienda con el cartero real y el día 5 la Cabalgata.
- ✓ Con el IAJ se realizó en curso de emprendimiento para jóvenes que fue un taller de Circo en el que participaron unos 20 jóvenes.
- ✓ Informar que la Casa de las Juventud es Centro de Información Juvenil oficialmente
- ✓ Desde la Casa de la Juventud y la Concejalía de Juventud queremos dar las gracias por el éxito en estas navidades ya que todas las actividades han tenido una gran aceptación y un número grande de participantes.
- ✓ Dar las gracias a todo el equipo de Juventud, comisión de festejos, Protección Civil, Policía Local y voluntarios-as que han colaborado en todas las actividades estas navidades.
- ✓ La monitora de la Casa de la Juventud y la Coordinadora de prevención de "Ciudades ante las Drogas" asistieron el 28 de enero para realizar un curso de formación del "juego" para luego ponerlo en práctica en nuestro municipio. Lo impartió Diputación y fue en la Noria.
- ✓ Dar las gracias de parte mía y de la asociación a todas las personas que donaron los juguetes que fueron unos 250, que fue uno de los pueblos que más donaron y están bastante agradecidos por ello.
- ✓ Como próxima actividad deciros que estamos preparando la Semana de la Juventud que será a final de febrero, los "Quintos" se celebrará el 22,23, y 24 de febrero.

PÁGINA Nº 17 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

- ✓ La Coordinadora de la subvención “Ciudades ante las Drogas” ya ha empezado a trabajar y en este mes pondrá en práctica las charlas y escuela de familia que realiza para todos los padres.
- ✓ El sábado 9 de febrero a las 18:45 h. tenemos en el Teatro la presentación del libro de Catalina Urbaneja, que estáis todos invitados y después se hará un pequeño aperitivo.
- ✓ El 2 de marzo se realizará en el Teatro Municipal el Musical de “La Bella y la Bestia” y la semana próxima sacaremos toda la información y publicidad para las entradas. Comentar que será como el Teatro del Rey León, pero esta vez han querido recoger un donativo de 1€, pidiendo permiso a la familia, para donarlo a la Asociación “La Ola”, más conocida por Sara, la chica de Marbella, porque querían hacer algo para ella y donárselo.

**El Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de determinados informes de actuaciones y actividades:

1.-El 12 de diciembre celebramos en la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves el Pleno Ordinario correspondiente a diciembre.

2.-El 12 de diciembre nos comunican desde la Junta de Andalucía que nos han concedido la subvención del FIT 2018, (fomento infraestructuras turísticas) el importe total del proyecto es de 54.468,27€, la subvención concedida es de 29.957,55€, la aportación municipal es de 24.510,72€ y tenemos de plazo para su ejecución hasta el 30/10/2019.

3.-El 13 de diciembre con el visto bueno del responsable informático de este Ayuntamiento, hemos decidido quedarnos en propiedad los 3 equipos de impresoras que hasta la fecha lo teníamos mediante un renting, el mantenimiento de estos equipos lo seguirá haciendo Somarsa.

4.-El 18 de diciembre recibí un correo electrónico de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, donde se nos recuerda el artículo 46 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público, del Decreto 109/2015 y que entró en vigor el 13 de mayo de 2016, nosotros con la población que tenemos quedaríamos fuera porque va dirigido a municipios mayores a 2.000 habitantes. Aprovechando el correo le hemos enviado un escrito a la DGPGDPH donde le explicamos la situación real de nuestro término municipal con respecto a la depuración de las aguas fecales y le solicitamos una actuación urgente con la construcción del colector desde Istán hasta el término de Marbella.

5.-El 18 de diciembre de 2018 se celebraron elecciones sindicales para elegir a los delegados de personal de los funcionarios y de los laborales del Ayuntamiento de Istán, el resultado fue el siguiente: Delegado de los Funcionarios; Joaquín Rodríguez Macías; Delegados del Personal Laboral, David Doña Naranjo, Miguel Marín Tineo y Salvador Domínguez Ortega.

6.-El 19 de diciembre por la tarde acompañado del Concejal de Medio Ambiente Antonio López mantuvimos una reunión en Marbella en el despacho de Carlos Llanos, con él y con el abogado Arturo Pérez, ambos representan a los propietarios de los terrenos donde se encuentra el Castaño Santo, repasamos el convenio que nos habían enviado y decidimos que se redactara uno nuevo ya que había que cambiar varios puntos del último redactado. Se encargaba de su redacción el abogado Arturo Pérez.

PÁGINA Nº 18 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

7.-El 20 de diciembre le envíe un escrito a la Presidenta de la Mancomunidad de la Costa del Sol sobre la situación que estamos soportando con la Arquitecta y con la baja por enfermedad de la Arquitecta Técnica desde el verano, le solicitamos que se contrate otra persona para cubrir la baja y que la Arquitecta, asumiera, mientras se resuelve la contratación los trabajos de la Arquitecta Técnica.

8.-El 20 de diciembre por la tarde asistí en la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves al acto de entrega de los premios del concurso de fotografía 2018 "Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves" y presentación del calendario para el año 2019.

9.-El 21 de diciembre como viene siendo habitual en los últimos 4 años compartimos junto a los trabajadores funcionarios, laborales y eventuales del Ayuntamiento desde las 13:30 horas un aperitivo en la Plaza de Andalucía para celebrar la Navidad y dar la bienvenida al nuevo año.

10.-El 21 de diciembre recibimos un escrito de la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil de fecha 5 de diciembre, sobre el consorcio IPEREA, donde el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Córdoba le solicita al Presidente del consorcio toda la documentación donde se declara la disolución del Consorcio para unirlo al procedimiento Ordinario 293/2018.

11.-El 29 de diciembre asistí en Málaga al torneo de fútbol 7 en la categoría Alevines, era clasificatorio para el campeonato de Andalucía, nuestro equipo no se clasifico quedando en tercer lugar.

12.-El 31 de diciembre acompañado por el encargado del Ayuntamiento y un grupo de voluntarios de la comisión de eventos montamos el escenario en la Plaza del Pueblo para la orquesta de Fin de Año, le doy las gracias a todos los que colaboraron este día.

13.-El 4 de enero celebramos una reunión de la Mesa de Valoración para actualizar la bolsa de trabajadores, en esta ocasión asistieron representantes de todos los grupos políticos.

14.-El 8 de enero recibimos escrito del Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía sobre la linde de Istán con Marbella, dicen que se mantienen según el deslinde realizado el 20 de noviembre de 1873 donde asistieron representantes de los dos municipios, en el anexo aparecen varias coordenadas referenciadas a la linde, hemos comprobado varias de ellas y algunas están bien con los mojones existentes y otras no aparecen ningún mojón, es por ello que hemos presentado un recurso de reposición.

15.-El 9 de enero recibimos escrito resolución de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga con el importe de la sanción correspondiente a nuestro Ayuntamiento, siendo el importe de 626€.

16.-El 11 de enero recibimos de la empresa EASTWEST recicla las estadísticas del año 2018 sobre la recogida de la ropa usada en los contenedores de nuestro termino municipal, el total ha sido de 3.659 kg, desglosado en el pueblo 2.506 kg; en la Urbanización Cerros del Lago 829 kg; en la Urbanización Sierra Blanca 324 kg.

17.-El 14 de enero, tuvo entrada por registro en el Ayuntamiento una carta del Vicario General del Obispado de Málaga, donde se Autoriza al Ayuntamiento de Istán a poder apertura la puerta lateral que se encuentra tapiada en el interior de la Iglesia desde al año 1961.

PÁGINA Nº 19 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

18.-En el mes de diciembre recibimos una parte del pedido de material, uniformes, etc. de Protección Civil y a mediados de enero se ha recibido el resto del material que faltaba de la empresa Todo-emergencias, el total de la factura de todo lo suministrado es de 2.060,48€

19.-El 21 de enero he recibido un correo de Antonio López Nieto, responsable de la oficina de atención a los Alcaldes en la Diputación de Málaga, me informa que ha cesado en el cargo y que lo traslade a todos los miembros de la Corporación.

20.-El 17 de enero firme junto al Secretario Accidental una autorización con la empresa Axión, para cambiar los equipos de Canal Sur televisión y el compromiso de que a partir de esta actuación en Istán podremos ver perfectamente Canal Sur Televisión y las desconexiones provinciales de Málaga y no las de Cádiz como está ocurriendo actualmente.

21.-El 19 de enero, asistí en Málaga a la gala del circuito provincial de Triatlón y Duetlón, participando activamente en la entrega de premios junto al Diputado de Deportes.

22.-Entre los días 22 y 23 de enero todos los empleados/as funcionarios, laborales fijos e indefinidos y personal eventual del Ayuntamiento han pasado el reconocimiento médico.

23.-El día 23 de enero recibo por correo una carta del Presidente de la Diputación de Málaga, comunicándome que deja el cargo de Presidente de la Diputación al haberlo nombrado el Presidente de la Junta de Andalucía Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, me traslada que se lo comunique a toda la Corporación.

24.-El 24 de enero junto a la 2ª Teniente de Alcalde mantuvimos una reunión con el señor Mark Omelnitski propietario de una villa en nuestro término municipal, a través de su empresa Markom Partners PLC quieren hacer un donativo todos los años al Ayuntamiento para fines sociales, el importe que han acordado en la última asamblea celebrada el 28 de diciembre ha sido de 2.500€.

25.-El 15 de enero he contestado a dos escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, uno sobre la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la utilización de las instalaciones Deportivas, que al final no sé si la queja la pone un vecino o un grupo político, espero respuesta del Defensor. Y la otra una queja de una vecina sobre la accesibilidad en nuestro municipio. Esta mañana he recibido correo del Defensor del Pueblo donde agradece nuestra colaboración y dan por concluidas sus actuaciones. Exp. Q18/3370

26.-El 1 de febrero celebramos una nueva reunión de la Comisión de Vigilancia donde tratamos muchos temas, teníamos pendientes temas de dos comisiones anteriores que tuvimos que suspender.

27.-El 1 de febrero hemos recibido un nuevo requerimiento ante una denuncia nuevamente de los delegados sindicales en la Inspección de Trabajo por las horas extras del conserje del polideportivo.

28.-El 27 de enero celebramos la III edición de la prueba de Orientación en la modalidad de Multiaventura, siendo la primera prueba del XVIII circuito provincial, este año sean inscrito más de 160 participantes un número importante de Istán, el jueves 24 de enero miembros del club Coma estuvieron en el colegio, explicando y animando a los niños/as a participar incluso la participación le puntuaba para sus notas en deporte. Agradecer la colaboración del club Coma de Málaga, de los miembros de protección civil de Istán, de Miguel Ángel Santos Morales y del

PÁGINA Nº 20 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

equipo que colabora con él en las pistas y en las pruebas de multiaventura y a los miembros de la comisión de eventos deportivos.

29.-Agradecer al Concejald de Sanidad del Ayuntamiento de Marbella, Carlos Alcalá y a los trabajadores de esta Concejalía por la colaboración prestada para la captura de los jabalíes que se encuentran en la zona de las urbanizaciones, teniendo instalada una jaula para su captura y posterior traslado a Málaga.

## 8. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal de IU, D. Pedro Ortega, realiza las siguientes preguntas:

- “Si se han terminado el almacén del Campo de Fútbol y si tienen pensado la instalación de una pista de pádel, para cuándo tienen pensado realizar la instalación.”
- “Preguntar por la prórroga de la Circunvalación que han pedido, a qué es debido y si eso va a encarecer el coste de la obra.”
- “Preguntar por qué la contratación de una persona del Centro de Día no se cogió de su bolsa y sí de la bolsa de Auxiliar de Eventos.”
- “Cómo ha sido el procedimiento de contratación del auxiliar administrativo”
- “Por qué no se grabó el pleno extraordinario solicitado por IU y tampoco se puso en el Facebook de la página del Ayuntamiento.”

A continuación, el Portavoz de IU, realiza las siguientes preguntas:

- “En el último pleno de diciembre cuando se trataba el asunto de la anulación de la RPT por parte del equipo de gobierno, en la página 10 del acta llegué a preguntar hasta en tres ocasiones si los sindicatos estaban de acuerdo con esa anulación. El Sr. Alcalde, dijo que sí, que los representantes sindicales no querían la RPT. Pues bien, ellos me dicen que nunca, en estos tres años y medio, en ninguna reunión se ha hablado de la anulación de la RPT y sí de la aplicación, sí de revisión, como consta en las actas, sí de poder pagarla económicamente, sí de revisar urgentemente los puestos de Limpieza y Guardería, que cobran una miseria al no tener complemento específico en nómina. Me han dado las actas de las reuniones para decirme que ellos en ningún momento dicen no estar de acuerdo con la RPT, por lo tanto, me encuentro con ese dilema, que a quién creo. “
- “Quería recordar la petición que hicimos en el pleno anterior del certificado por parte del arquitecto sobre la accesibilidad de los aseos. “

A continuación, el Sr. Alcalde le hace entrega de este certificado.

- “En el pleno anterior también el alcalde informó de que se estaba prestando un servicio nuevo por parte del Ayuntamiento del traslado al Hospital. Comentaba en la página 15 del acta que desde el 5 de noviembre habían puesto a disposición de nuestros vecinos-as un servicio de traslado al Hospital Comarcal para consultas externas. Para poder llevar a cabo este servicio, las personas que lo necesiten tienen que comunicarlo al Ayuntamiento con un mínimo de 48 horas para poder organizarlo. Referido a esto quería hacer varias preguntas: ¿Tiene el Ayuntamiento, autorización de “Transportes” para realizar este servicio?

PÁGINA Nº 21 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

### NIF/CIF

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

### FECHA Y HORA

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

Si no recuerdo mal, hace tiempo, en un pleno el alcalde comunicó que había solicitado a la Junta de Andalucía que le cediera la competencia en materia de transportes. Después ya no lo mencionó más. Quería saber si esto va unido una cosa a la otra.

Respecto a la prestación de este servicio, queríamos saber si el seguro que tiene el vehículo tiene recogido la regularidad de este tipo de transportes. Y luego también, si la persona que desempeña este trabajo, lo tiene reconocido también en su nómina. Ya que según la RPT no aparece implícitamente este puesto de trabajo. “

- Manifiesta tener una duda referente al primer pleno extraordinario que celebramos a petición de IU, porque tuvieron conocimiento a raíz de una petición del escrito que presentó el 8 de enero la concejala Dña. Mónica Márquez a la atención del Sr. Alcalde, en el que vuelve a decir que ella se enteró el día 22 de diciembre, que hasta el 28 no le dijeron nada ( pregunta a la concejala de Igualdad la fecha en que tuvo la reunión con la asesora jurídica , que estaba pendiente en decírsela en ese pleno). Entonces explica que lo que le causa duda es que en ese pleno el Sr. Alcalde comentó que él no supo nada de esto hasta que IU lo solicitó en el pleno de 4 de octubre 2018, porque la Sra. Concejala y miembro del equipo de gobierno, señala que “llegaba septiembre, empezaba las clases y el tema no estaba resuelto, por ello decidí usar los pliegos de años anteriores. Hay que tener en cuenta que las condiciones siguen siendo las mismas. Los dos contratos se han realizado como se venían haciendo los contratos anteriores y sus prórrogas, cogiendo el modelo de los contratos anteriores y haciendo copia de ellos únicamente modificando fecha. Como concejala con delegación, soy yo quién dictaba el decreto de adjudicación, los pliegos eran los mismos que en contrato anterior del año 2014 y únicamente actualizando las fechas”. Y después dice, “como comentamos (indica que entiende que es con el Sr. Alcalde) antes de realizar la adjudicación, se solicitaron vía email, tres ofertas por cada uno de los contratos donde en dicho email ponía las fechas a cumplir y las características de la actividad ofertada. Una vez recibida las tres ofertas y tras enseñármelas, se adjudicó al presupuesto más económico. Te vuelvo a acompañar los correos con sus ofertas. Tras esta contratación dio comienzo las clases de música y de canto, como se vienen haciendo desde hace 6 años y en las mismas condiciones sin que en ningún momento nadie me indicase ninguna anomalía. “  
Entonces, le pregunta al Sr. Alcalde, que quiere saber a quién creer, porque el Alcalde decía que no sabía nada y la concejala decía que ella se lo dijo.
- Referente al Castaño Santo, dice que el alcalde comentó que se está tratando un acuerdo que había, que van a estudiar uno nuevo, pendiente de recibirlo. Y le pregunta que quería saber, para asumir las condiciones el Ayuntamiento (que se supone que son unas competencias que en este caso no son del Ayuntamiento), si se ha hablado con las administraciones correspondientes para que el Ayuntamiento sí pueda prestar esa actividad.
- Le pregunta que quería saber, en las obras que se están haciendo en Calle Calvario, si el número de aparcamientos ha aumentado o decrece por dichas obras.

**El Sr. Alcalde**, en primer lugar, le contesta al concejal de IU, D. Pedro Ortega, que las obras del almacén del Campo de Fútbol están terminadas tal cual era, otra cosa que por dentro haya que terminarlo o adaptarlo para lo que ellos quieran, es aparte. Que se ha hecho las medidas para adaptarlo a una pista de pádel. Llevan un gran retraso porque habría que realizar el pliego y licitarlo para que las empresas se presenten para su construcción y hasta la fecha no lo tienen

PÁGINA Nº 22 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

terminado. No saben si le darán tiempo antes de que termine la legislatura porque la idea es hacerla como ellos siempre han dicho de forma definitiva que se quedara en ese lugar. Explica que está previsto que lleve la pista un pasillo por fuera en forma de "L", para poder hacer los trabajos de limpieza de los cristales, la seguridad, etc.

También sobre la pregunta de la prórroga del primer tramo de la Circunvalación, le contesta que se ha solicitado porque cuando se estaba trabajando sobre el proyecto, en las excavaciones ha aparecido la bóveda del arroyo. El arquitecto vio en el proyecto que se tenía de la construcción del Ayuntamiento nuevo que la bóveda del arroyo aparece por el medio del Ayuntamiento, sale a la puerta de la carpintería y después sale para afuera, hacia la parte de tierra. Y ahora con esas excavaciones ha aparecido la bóveda por fuera con lo que han solicitado una prórroga y se está viendo con empresas, solicitando presupuestos, porque van a tener que realizar micro-pilotes por lo que sí se va a encarecer la obra seguro. Que no saben todavía los importes, están viéndolo con la empresa adjudicataria, Cansol Infraestructuras, s.l. y con el ingeniero de Bali Arquitectura y Urbanismo, s.l. y han visto que la solución es esa, realizar micro-pilotes para después comenzar la cimentación.

Respecto a la pregunta sobre la contratación de una persona en el Centro de Día de diciembre, **la concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen González**, comenta que no había disponibles en su bolsa de trabajo porque las pocas que había estaban trabajando con lo cual se cogieron de la bolsa de Auxiliar de Eventos.

Y referente a la contratación del último auxiliar administrativo (M<sup>a</sup> Jesús Marín Díaz) **el Sr. Alcalde** explica que lo llevaron a la comisión de la bolsa de trabajo, que había existido un error con la anterior contratación de ella, hace un año aproximadamente. Se contrató para la subvención del PAC de Diputación como Dinamizadora de Participación Ciudadana y en vez de solicitarlo al SAE se cogió de la bolsa de Auxiliar de Eventos. **La concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen González** aclara que el problema de M<sup>a</sup> Jesús Marín es que ella había sido contratada como Dinamizadora de Participación Ciudadana en 2017, su contrato cumplió el último día de ese año y ella después estaba inscrita en la bolsa de auxiliar de administrativo. Parece ser, por lo que ella dijo, que la secretaria la llamó para que se incorporara a trabajar porque estaba la primera en su orden. Que horas más tarde la volvió a llamar la secretaria para decirle que había sido un error, que no podía porque no había transcurrido un año. Pero en realidad ella no había estado trabajando en ninguno de los puestos de la bolsa. Ocorre que, al finalizar diciembre de 2018, cuando intentaba contratar para el Centro de Día, ella estaba en otra bolsa y la llamó, y se iba a incorporar, pero se descubrió el error cometido en su momento, porque para ella no era de aplicación.

También **el Sr. Alcalde** le contesta al concejal de IU sobre la grabación del pleno extraordinario solicitado por ellos, que se le comunica a la empresa (que ellos tienen presente en los plenos ordinarios que son entre los días 1 y 5) pero para éste, le contesta que no tienen el personal para poder venir a grabarlo por la mañana y que están ocupados con Futur. Y con respecto a la no publicación en redes, le contesta que enteró al día siguiente que había comentarios en el Facebook que no se había publicado, que preguntó a los auxiliares y les dijo que lo habían enviado. Que el mismo día de la convocatoria les dice que lo envíen a "Sierranet" para que lo publique Jose Damián. Y por lo tanto no sabe si se le olvidan o lo que pasó.

A continuación, **el Sr. Alcalde** le contesta al portavoz de IU, sobre la pregunta de la RPT, que sigue mantenimiento lo que dijo en el pleno. Que en la primera comisión dijo que no iba a aplicar

PÁGINA Nº 23 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

la RPT. En las conversaciones con delegados sindicales dijeron que no la veían bien pero que pusieran en marcha una nueva o si había que modificar la existente y que no estaban de acuerdo con esta RPT. Desde la primera comisión les dijo que no estaba acompañado del estudio de cuánto les iba a costar. Al final los delegados sindicales la aceptaron porque llevaban mucho tiempo y no se aprobada, con lo que se aprobó en el último pleno de la legislatura anterior, que tuvieron que decir que sí. Reitera que ellos le dijeron varias veces que no estaban de acuerdo con esta RPT.

Sobre el traslado al Hospital, le contesta que no tienen autorización de "Transportes". Sobre cómo está recogido en el seguro no le puede decir cómo está. Y sobre el escrito enviado a Transportes, le contesta que nunca han tenido respuesta a ese escrito, que habían tenido antes reuniones con el Consorcio de Transportes para buscar soluciones, pero no la encontraban. También le contesta que en la nómina de la persona que realiza el trabajo de los traslados sigue igual, como oficial.

Con respecto al escrito de la concejala de Cultura de las clases de Música, **el Sr. Alcalde** le contesta que ella lo presenta por registro de entrada pero que él no está realmente de acuerdo con una parte de lo que se dice en el escrito. Que él no vio ni contrato ni nada, fue la secretaria con la concejal que estuvieron viéndolo, que por la ley de contratos no se podía hacer así y hasta que no se preguntó en el pleno en octubre no recordaba nada más de los contratos.

A la pregunta del portavoz de IU, sobre el Castaño Santo, **el Sr. Alcalde** le contesta que existe el informe que se hizo por parte de Medio Ambiente y lo que quieren es que se firme el Convenio de una vez por todas para que ellos puedan llevar la gestión al final, porque en este último Convenio que le trasladaron, el Ayuntamiento no podían ceder esa gestión ni a organismos públicos ni empresas privadas, para realizar los trabajos, tenía que ser el propio Ayuntamiento. Y otra de las cosas era que solo le daban la gestión por dos años, prorrogables y como máximo hasta seis y comenta que no podía ser, que debe de ser hasta que el Castaño tenga vida o cien años por lo menos. Le explica que hay unas actuaciones que hay que llevar a cabo por parte de la propiedad, otra el Ayuntamiento y otra la propia Junta de Andalucía a través de Medio Ambiente. Explica que en este Convenio las actuaciones que van por el Ayuntamiento y Medio Ambiente, las tiene que asumir el Ayuntamiento porque el Convenio se firma con el Ayuntamiento no con Medio Ambiente. Después será el Ayuntamiento el que ceda ese Convenio para su gestión a Medio Ambiente y para que se pueda seguir con toda la tramitación de declaración de Monumento Natural. Sigue diciendo que esas competencias sí tienen que asumirlas en Ayuntamiento, se traslada a la Junta, nosotros pondremos una parte, pero hay una parte en ese informe realizado por ellos la cual la asume Medio Ambiente, tanto económicamente como la gestión de todo ello.

Sobre la obra del Calvario, **el Sr. Alcalde** le contesta que cree recordar que se incrementa en un aparcamiento.

**El portavoz de IU** le dice primero al Sr. Alcalde que entonces el servicio que se está prestando de traslado al Hospital es ilegal, porque no cuenta con autorización de la Junta de Andalucía. En segundo lugar, sobre el tema de la RPT y sindicatos, le dice que no sólo en las actas aparece si no en un escrito que ellos tienen de los sindicatos en el que expresan que nunca dijeron que no querían la RPT y firmado por ellos. Y, en tercer lugar, respecto al escrito de la concejal de Cultura, le dice al Sr. Alcalde que ella lo deja claro en dicho escrito, por lo tanto, insiste que no saben a quién creer, que no consigue encajarlo ya que ella estaban diciendo que en todo momento le

PÁGINA Nº 24 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

**FIRMANTE**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)  
DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

7af5881d0acba53c47b112e2336d70fccfa6f487

**NIF/CIF**

\*\*\*\*302\*\*  
\*\*\*\*810\*\*

**FECHA Y HORA**

01/04/2019 08:54:27 CET  
01/04/2019 10:37:24 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



dio la información al Sr. Alcalde sobre lo que estaba haciendo y el Sr. Alcalde contesta que no sabía nada hasta el día que IU pide el contrato en el pleno del 4 de octubre de 2018. Posteriormente el portavoz de IU le dice que presentó la contestación que le dio a la banda de música sobre los procedimientos que había, cuando la concejala decía que había informado al Sr. Alcalde. Luego le pregunta que desde que se presenta el reparo por parte de la secretaria (le pregunta que por qué no se incluye dicho reparo en el pleno de diciembre y en este) hasta el 22 de diciembre cómo es posible que la concejala no sepa nada. Por lo tanto, no le encuentra la lógica.

**La concejal Dña. M<sup>a</sup> Carmen González** le contesta al portavoz de IU que la fecha en que se había reunido con la asesora jurídica no le consta en la agenda pero que, de todos modos, viendo sus movimientos de trabajo, a riesgo de equivocarse, entiende que fue el viernes 14 de diciembre porque a mediados de la semana siguiente se fue de vacaciones dos semanas. Y el portavoz de IU le dice a su vez, si no recuerda mal, que ella le llegó a decir que se enteró de esta situación en el puente de diciembre. La concejala le dice que no le suena el puente de diciembre, que la reunión fue el 14 de diciembre en la que ella participó. Y ahí es donde la asesora jurídica informó del estado de los contratos. Que posteriormente se fue dos semanas de vacaciones y cuando se incorporó en enero participó en la reunión el mismo día que se convocó a los profesores.

Sobre este tema, **el portavoz de IU** le pregunta al Sr. Alcalde si llegó el informe del Sepream. **El Sr. Alcalde** le contesta que oficialmente por registro no ha llegado y que menos mal que se lo adelantaron por correo.

**El Sr. Alcalde** le repite al portavoz de IU la misma contestación que le dio sobre el tema de los sindicatos y la RPT y le dice que ya cómo venga recogido en el escrito que le han dado a IU, no lo sabe. Y sobre el servicio de traslados al Hospital, le reitera que no tienen autorización de "Transportes" al no considerarse un servicio discrecional. Que están dando un servicio a todos los vecinos que lo puedan solicitar, que no se está realizando todos los días, no es una línea que se ha creado nueva y por lo tanto es algo irregular.

Por último, **el Sr. Alcalde** le dice al portavoz de IU (que en el último pleno les decía que estaban tardando mucho en responder a escritos por el tema de la plataforma electrónica) que ellos tienen escritos de anteriores legislaturas, de hace años, sin contestar. Le pone el ejemplo de una solicitud presentada por registro de entrada del año 2012 y que le contestaron en el año 2015, después de habérselo reclamado varias veces en plenos. Que siendo una vez alcalde accidental, IU les llevó a los juzgados por tardar veinte días en darles documentos. Intenta darles los documentos y contestaciones lo más rápido posible. Y por lo tanto por qué se tarde un poco más en contestar por problemas de la plataforma y de trabajo, no lo entiende.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Vº. Bº.

Secretario Accidental

El Alcalde,

Fdo: Diego Marín Ayllón.

PÁGINA Nº 25 ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 05.02.19.

